



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-28889918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2021-28889918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se tramita la Contratación correspondiente con la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A., relacionada con la prestación del servicio de estadía y manipuleo del equipamiento arribado al país mediante Guías Aéreas N° 020-93399235 y N° 020-97294912, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Armamento y Vestimenta solicitó el pago de las facturas B N° 0440-00044216 y B N° 0440-00044217 de fecha 29 de octubre de 2021, emitidas por la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A., en concepto de la prestación del servicio de estadía y manipuleo del equipamiento arribado al país mediante las Guías Aéreas N° 020-93399235 y 020-97294912, las cuales importan la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 37.413,68) y pesos trescientos ochenta mil doscientos veintiocho con ochenta y nueve centavos (\$ 380.228,89) respectivamente, ascendiendo a la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 417.642,57), y asimismo adunó la documentación respectiva para dicha solicitud -orden 2/4-;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del artículo 18, inciso 1, apartado c) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981;

Que en orden 32 luce el Compromiso Definitivo N° 20646/2021 correspondiente a la registración presupuestaria en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) para la erogación que se pretende realizar;

Que en orden 36 y 40 lucen adunados los DOCFI-2021-29522423-GDEBA-DGAMSGP y DOCFI-2021-29522452-GDEBA-DGAMSGP, en cumplimiento de lo establecido por Contaduría General de la Provincia

mediante NO-2019-00609722-GDEBA-CGP;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19 (modificado por el Anexo Único del Decreto N° 605/20);

Por ello,

## **LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

#### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Convalidar y aprobar la Contratación realizada y autorizar el pago a favor de la firma Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de las facturas tipo B N° 0440-00044216 (DOCFI-2021-29522423-GDEBA-DGAMSGP) y N° 0440-00044217 (DOCFI-2021-29515671-GDEBA-DCYCMSPG), respecto de la prestación del servicio de estadía y manipuleo del equipamiento arribado al país mediante Guías Aéreas N° 020-93399235 y N° 020-97294912, por la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 37.413,68) y pesos trescientos ochenta mil doscientos veintiocho con ochenta y nueve centavos (\$ 380.228,89) respectivamente, ascendiendo a la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 417.642,57), en el marco de lo establecido en el artículo 18, inciso 1, apartado c) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que la gestión que se aprueba queda bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven, la que se hace extensiva a la razonabilidad del precio a pagar.

**ARTÍCULO 3º.** Efectuar oportunamente el libramiento de pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08.

**ARTÍCULO 4º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15225: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 2 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 417.642,57).

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

